

# ACCION CATOLICA

## El Catecismo de los Ricos

por J. A. ROMERO, S. J.

Publicamos hoy la segunda parte del Catecismo de los ricos, que, según prevéramos, ha causado en ciertos círculos una impresión penosa.

Quisimos, por ello, hacerla proceder del comentario del P. Laburu a las Encíclicas sociales; en que nuestros lectores pudieron leer textualmente estas palabras: "La psicología de la afectividad enseña que se rechaza o se tergiversa o se interpreta lo que viene a turbar el actual sentimiento grato que se halla en el campo de la conciencia".

Aunque en esta segunda parte del catecismo de los ricos se concede atención especial a los deberes de los pobres, no desistimos de nuestro anunciado proyecto de redactar un peculiar CATECISMO DE LOS POBRES.

(Concluye)

### EL TRABAJO

65. ¿Hay algún hombre exento de la obligación de trabajar?

—Ningún hombre está exento de la obligación del trabajo; pues Dios destinó a él al hombre inocente, y condenó a él al hombre pecador.

66. ¿Qué pena lleva consigo, para los pobres, el descuido de esta obligación?

—Los pobres que no trabajan viven en la miseria y abyección.

—¿Y para los ricos?

—Los ricos que no trabajan incurren en la degeneración.

68. ¿Por qué degeneran los holgazanes?

—Porque el trabajo es ejercicio necesario para el desenvolvimiento y robustez del cuerpo y del ánimo.

69. ¿No bastan para éste efecto los deportes y juegos?

—Los deportes y juegos no bastan para rebustecer el ánimo, aun cuando sean suficientes para dar vigor al cuerpo.

70. ¿Por qué razón?

—Porque les falta el ejercicio que impone a la voluntad el cumplimiento del deber.

71. ¿Hay alguna ley que obligue a los ricos a trabajar?

—Sí; la sentencia de Dios contra Adán: Ganarás el pan con el sudor de tu rostro, comprende universalmente a ricos y a pobres.

72. ¿Hay algún otro precepto en el Nuevo Testamento?

—San Pablo dice universalmente a los fieles: El que no trabaja, no come.

73. ¿Se os ocurre algún otro lugar evangélico al mismo propósito?

—Cristo dijo que a cada cual se le exigirá rigurosamente cuenta del modo como ha aprovechado sus talentos, y será condenado el que enterró el suyo, esto es, el que lo dejó inactivo.

74. Pero el trabajo de los ricos, ¿no dificultaría más la vida de los pobres con su competencia?

—No la dificultaría, desde el momento en que emplearan todas sus riquezas sobrantes en promover el bien de sus prójimos necesitados.

75. ¿Deben los ricos dar lo necesario a los pobres por mera limosna?

—La limosna se debe sólo a los miserables, incapacitados de trabajar por su enfermedad, edad o ineptitud.

76. Pues ¿cómo debe favorecerse a los demás pobres?

—A los pobres en general se los ha de socorrer dándoles trabajo bien remunerado.

77. ¿Debe darse trabajo a los niños y personas ineducadas?

—A los niños llegados a la edad de la razón, y a los pobres ineducados, se les debe imponer como trabajo el ejercicio conveniente para su educación.

78. ¿Se ha hecho esto en alguna parte?

—En los antiguos monasterios se solía enseñar el Catecismo antes de repartir la limosna a los pobres. Esto equivalía a imponer un trabajo educativo como mérito para obtener la limosna.

79. ¿Tienen los ricos obligación de dar lo necesario

## ACCION CATOLICA

para su sustento a los pobres holgazanes?

—A los holgazanes ni se debe ni se puede, honestamente, darles su sustento; sino hay que obligarles a ganarlo, dándoles para ello un trabajo útil o educativo.

80. ¿Es lícito a los ricos exigir a los pobres, a cambio del sustento, cualquier trabajo?

—A los pobres, por muy necesitados que estén, no se les puede exigir por su sustento más que un trabajo proporcionado.

81. ¿Cuándo se puede decir que el rico explota al pobre?

—Cuándo, valiéndose de su necesidad, le exige por su sustento un trabajo que rinde al rico utilidad desproporcionadamente grande.

82. ¿Entonces, todo capitalista explota a sus trabajadores?

—No todo capitalista es por el mismo caso explotador; pues tiene derecho a reclamar una parte de las utilidades producidas por el trabajo.

83. ¿Cuáles son los títulos que tiene el capital para reclamar una parte de las utilidades del trabajo?

—En primer lugar, el mismo trabajo condensado en el capital. El capital es, ordinariamente, fruto de trabajo y ahorro. El que concurre a una empresa con capital, concurre con trabajo anterior condensado. Por ende, tiene título para reclamar una parte del rendimiento del trabajo hecho con el capital.

84. ¿Tiene el capital algún otro título?

—El trabajo ejecutado con el auxilio del capital es mucho más productivo que el que se ejecutara aisladamente. Por lo tanto, ese sobrante de rendimiento es justo se divida entre el capital y trabajo.

85. ¿Tiene todo trabajo el mismo valor?

—No todo trabajo tiene el mismo valor; pues ni tiene la misma eficacia productiva, ni supone los mismos preparativos trabajosos.

86. Explicadme esto segundo.

—El trabajo del hombre de carrera presupone una larga serie de estudios trabajosos. El bracero puede comenzar a ganar su jornal desde los quince años; mientras que el ingeniero necesita estudiar, sin ganar un céntimo y gastando mucho, hasta los veinticinco. Luego su trabajo es de mayor costo, y justamente pretende mayor remuneración.

87. Siendo la necesidad el fundamento de la propiedad, ¿por qué se remunera el trabajo atendiendo a su productividad, y no, solamente, a la necesidad del trabajador?

—Siempre hay que atender, en la remuneración, a la necesidad urgente del trabajador. Pero en igualdad de necesidades; tiene preferencia aquel que aporta mayor contribución al fondo social de donde se satisfacen todas. Por eso es justo que quien más produce reciba más, den-

tro de ciertos límites que prescribe la justicia.

88. ¿Tienen todos los hombres las mismas necesidades?

—No todos los hombres tienen las mismas necesidades. Los que han tenido que pasar la juventud en estudios graves, suelen tener, en la edad adulta, necesidad de mayores cuidados para conservar la salud. Por eso justamente se les conceden mayores ventajas sociales y económicas.

## LA LIMOSNA

91. La limosna ¿puede considerarse como inmoral?

—La limosna no es de suyo inmoral; pues muchas veces es necesaria para el que la recibe y laudable para el que la da.

92. ¿En qué casos es inmoral?

—Es inmoral la limosna cuando sirve para fomentar la pereza.

93. ¿En qué casos es necesaria?

—Es necesaria cuando se trata de verdaderos desvalidos.

94. ¿Cuál es la limosna mejor?

—La mejor limosna es la que saca del estado de mendiguez.

95. ¿Cómo se puede sacar a uno del estado de mendiguez?

—Dándole un trabajo proporcionado; sanándole si está enfermo, o colocándolo en un establecimiento de beneficencia.

96. ¿Cuál es mejor: la limosna directa que se hace al pobre, o la que se entrega a un establecimiento de beneficencia?

—Cada una tiene sus peculiaridades ventajas.

97. ¿Qué ventajas tiene la que se da a la beneficencia?

—La limosna que se da a la beneficencia evita mejor el riesgo de servir a la holgazanería y al vicio.

98. ¿Qué ventajas tiene la limosna manual?

—La limosna manual o directa tiene la ventaja de poner en contacto al rico con el pobre.

99. ¿No sería mejor suprimirse ésta, obligando a todos los mendigos a acogerse a la beneficencia?

—Esto no es factible en absoluto; pues siempre habrá necesitados que, o no han podido acudir a la beneficencia, o no han sido socorridos por ella. Además, no siempre la beneficencia atiende a remediar todas las miserias.

100. ¿Cuál es la institución que mejor practica la limosna?

—La de las Conferencias de San Vicente de Paúl, que hacen la limosna manual organizada.

101. ¿Es cristiano hacer que la policía persiga a los

mendigos?

—La policía sólo debe perseguir a los vagos y pobres fingidos; pero nunca molestar a los verdaderos indigentes: sino conducirlos a un establecimiento de beneficencia, o dejarlos a la caridad de los particulares.

### RICOS Y POBRES

102. ¿Para qué fin ha permitido Dios que haya pobres?

—Para dar mayor pábulo al ejercicio de las virtudes más excelentes.

103. ¿Qué virtudes ejercitan los pobres?

—Los pobres ejercitan la paciencia, la humildad y confianza en Dios.

104. ¿Qué virtudes han de ejercitar los ricos?

—Los ricos han de ejercitar la caridad y la providencia en favor de los pobres.

105. ¿No es cierto que los más de los pobres lo son por inhabilidad o imprevisión?

—Aun cuando muchos pobres lo son por falta de inteligencia o flaqueza de voluntad, estos defectos son disposición de la Providencia divina, para que los ricos tengan en qué mostrar su caridad, y su gratitud a Dios que los dotó más ventajosamente.

106. ¿No sería mejor un régimen socialista, en que todos los hombres tuvieran lo suficiente con igualdad?

—En semejante régimen (fuera de otras dificultades que lo hacen utópico), faltaría la caridad de los ricos y la humildad y paciencia de los menesterosos.

107. Pero la humildad y paciencia ¿no degradan al hombre?

—Ninguna virtud degrada al hombre, sino lo enaltece y perfecciona.

108. ¿Cuáles son de mejor condición, según el Evangelio: los ricos o los pobres?

—Según el Evangelio (contrario en todo al espíritu del mundo), los pobres son de mejor condición que los ricos.

109. ¿Cómo lo demostráis?

—En primer lugar, porque el Evangelio llama bienaventurados a los pobres y les adjudica el Reino de los cielos.

110. ¿Qué dice el Evangelio sobre las riquezas?

—Que son las espinas que sofocan la Palabra de Dios y la impiden dar fruto (Mat. XIII, 22).

111. ¿Qué significa ésto?

—Que los ricos, detenidos por el amor a las riquezas y a las comodidades que le procuran; por no abandonarlas, dejan de poner por obra lo que Dios les enseña.

112. ¿Qué dice de los ricos el Evangelio?

—Que es más difícil salvarse un rico, que pasar un camello por el ojo de una aguja.

113. ¿Qué significa esto?

—Que sólo la Omnipotencia de Dios, que puede hacer pasar un camello por el ojo de una aguja, puede lograr que un rico no se condene, abusando de sus riquezas.

114. Entonces ¿es mala e inmoral la riqueza?

—La riqueza no es en sí mala ni inmoral; pero es sumamente peligrosa por la propensión de los ricos a abusar de ella no empleándola en socorrer las necesidades de los pobres sino buscar siempre nuevas satisfacciones a sus sentidos y vanidades.

115. ¿Cómo amenaza el Evangelio a los ricos?

—“¡Ay de vosotros los ricos que tenéis aquí vuestra consolación! ¡Ay de los que están hartos; pues hambrearéis! ¡Ay de los que ahora reís; pues lloraréis!”

16. ¿Qué quiere decir: que tienen aquí su consolación?

—Que se lisonjean con sus riquezas, olvidando el fin para que Dios se las dió, y la cuenta que les exigirá de su uso.

117. ¿Qué quiere decir: que estáis hartos?

—Que invierten todas sus riquezas en regalarse, dejando padecer necesidad a los pobres.

118. ¿Qué quiere decir: que reís?

—Que pasan la vida en diversiones y devaneos descurriendo su oficio de ricos.

119. ¿Cuál es, pues, el oficio de los ricos?

—El oficio de los ricos es ser administradores de Dios y proveedores de los pobres.

120. ¿Por qué son administradores de Dios?

—Porque Dios les dió sus bienes de manera que le han de dar cuenta de ellos.

121. ¿Por qué decís que son proveedores de los pobres?

—Porque Dios, en vez de proveer a los pobres por sí mismo, dió a los ricos bienes suficientes para hacer este oficio en nombre suyo.

122. ¿Para qué se necesita más virtud: para salvarse pobre, o rico?

Para salvarse los pobres necesitan más virtud de paciencia; pero para salvarse los ricos necesitan más mortificación y desprendimiento de los bienes y deleites de la tierra.

123. ¿Cómo llama el Evangelio a los ricos que tienen desprendimiento?

—Los llama pobres de espíritu.

124. Y ¿qué bienes les promete? ¿Qué dice de ellos?

Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos.

¡DIOS LO CONCEDA A LOS RICOS CRISTIANOS.  
AMEN!